 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento a los Instrumentos -Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.
----------------------------	---

CONTENIDO DEL INFORME

1. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** I Semestre - Vigencia 2023.
2. **OBJETIVO:** Verificar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, y que se encuentran asociados al Macroproceso de Evaluación “Control Interno” de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
3. **ALCANCE:** Presentar los resultados de la implementación de los instrumentos de auditoría interna y actividades de competencia de la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Astrid Marcela Méndez Chaparro.
5. **METODOLOGÍA:** Recopilación y registro de actividades por Rol.

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, en particular, el literal b) y c) del artículo 12 “*Funciones de los auditores internos*”,

Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, en particular el artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017).


Decreto 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015 y creo el sistema de gestión que integra los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, y lo articuló con el sistema de control interno en el marco del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG.

Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”.

DECRETO 221 DE 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*” Artículo 29. Seguimiento del MECI- No. 5

7. CONCLUSIÓN

En cumplimiento del parágrafo 4 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019, la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. llevó a cabo las actividades necesarias para verificar la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

hacen parte del Sistema de Control Interno del proceso Control Interno, cuyos resultados de la gestión adelantada y consolidadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de Junio de 2023, siendo el producto de la ejecución de las actividades que formaron parte del Plan Anual de Auditoría aprobado por el CICI para la vigencia 2023.

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur E.S.E, hace parte del nivel directivo, encontrándose en el Mapa de Procesos de la entidad, con el objetivo principal de **“Verificar la efectividad del Sistema de control interno en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur mediante la evaluación y análisis de la gestión de los procesos, basados en la gestión del riesgo, con el fin de generar recomendaciones que orienten y contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad, en concordancia con el *Direccionamiento Estratégico*”**. orientando el ejercicio auditor la planificación y realización de Auditorías Internas basadas en riesgos, así como de los diferentes mecanismos de seguimiento y evaluación descritos en la caracterización del Proceso CONTROL INTERNO.



La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto estableció el Departamento Administrativo de la Función Pública, documento y publicó en el SIG Almera, los siguientes instrumentos que son implementados por la Oficina de Control Interno:

CIN-OD-01 V4 CÓDIGO ÉTICA AUDITOR INTERNO: Promover en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. una cultura ética en el auditor interno basada en el modelo del Instituto de Auditores Internacionales y, entendida como una actividad de aseguramiento, independiente, objetiva, con enfoque en riesgos, que agrega valor y mejora las operaciones de la organización para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E
AUDITORIA CONTROL INTERNO
CIN-PR-01 V3

1. OBJETIVO:
Verificar y evaluar de forma independiente y objetiva, la gestión de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. por medio de auditorías internas con el fin de contribuir con la mejora continua de la gestión institucional.

2. ALCANCE:
Inicia con la planeación y formulación del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos, continúa con la identificación de las auditorías, la ejecución, coordinación de resultados, y finaliza con el seguimiento a las acciones correctivas tomadas por el auditor.

3. A QUIÉN VA DIRIGIDO:
A los líderes de los flujos de procesos, procesos, subprocesos, auditorías y a todas las personas que hagan parte de las auditorías.


4. DEFINICIONES:
ALCANCE DE LA AUDITORIA: Extensión y límites de una auditoría, incluyendo áreas y/o procesos a auditar.
AUDITADO: Entidad, dependencia o proceso que es auditado.
AUDITOR: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
AUDITORIA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría objetivamente, a fin de determinar hasta qué punto los objetivos de auditoría se cumplieron.
AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Evaluación sistemática del grado de implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.
ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación inexistente.
ACCIÓN PREVENTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial inexistente.
CARTA DE REPRESENTACIÓN: Documento que permite garantizar que, durante el proceso de auditoría, el auditado se compromete a entregar la información requerida previamente en los plazos establecidos, con la calidad, oportunidad e integridad requeridas, para que el Sistema de Control Interno pueda evaluar y tener un pronunciamiento objetivo sobre la unidad auditada.
CICLO PRIMA: Es una herramienta de la mejora continua, presentada por Deming a partir de año 1950, la cual se basa en un ciclo de cuatro (4) pasos: Planificar, Hacer, Verificar y Actuar. La rotación del ciclo es un continuo en el tiempo.
CLIENTE DE LA AUDITORIA: Entidad, dependencia o personas que solicitan una auditoría.
COMPETENCIA: Habilidad necesaria para aplicar conocimientos y habilidades.
CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA: Resultado de una auditoría que proporciona al equipo auditor, tras considerar los objetivos y todos los hallazgos de las auditorías.
CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.
CORRECCIÓN: Acción tomada para eliminar una no conformidad.
CRITERIO DE AUDITORIA: Políticas, oraciones, procedimientos o requerimientos contra los que el auditor compara la información recolectada sobre la gestión de calidad. Los requerimientos pueden incluir estándares, normas, requerimientos organizacionales específicos y requerimientos regulatorios o regulatorios.

14 número versión de este documento será la única válida para su utilización y estará dispuesta 2023-01-05. Página 2 de 18

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E
AUDITORIA CONTROL INTERNO
CIN-PR-01 V3

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:		QUE	QUIEN	COMO	RIESGOS	PUNTO DE CONTROL	CUANDO TIEMPO	DOCUMENTO ADOCCIONADO (SEÑALADO EN VERDE)
1	Elaborar propuesta del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos	Jefe de Oficina control interno / Equipo auditor	Jefe de Oficina control interno / Equipo auditor	Identificar los procesos auditoría para conformar el plan de auditoría priorizado de acuerdo a la Resultado Auditoría anteriores (Incluye las de Control Interno y Especiales) - Auditorías sugeridas por el Gerente. - Tipo de riesgo. - Normatividad Vigente. con el fin de identificar aspectos evaluables que presenten un potencial de riesgo o control.	Priorización entres	Plan Anual de Auditoría (versión preliminar)	Cinco (5) días hábiles	Plan Anual de Auditoría
2	Presentar Plan Anual de Auditorías basado en riesgos	Jefe de Oficina control interno / Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Jefe de Oficina control interno / Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	El Plan Anual de Auditorías se presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su revisión y aprobación	No aprobación Plan Anual de Auditorías	Plan Anual de Auditoría	No aplica	Plan Anual de Auditoría
3	Planear la Auditoría	Equipo Auditor / Auditor Líder	Equipo Auditor / Auditor Líder	Definir: Alcance, objetivos, procedimientos, técnicas de auditoría, cronograma, asignación de recursos (Se debe analizar la relación de recursos humanos), los criterios, lugares donde se va a realizar, preparativos logísticos de desplazamiento, cuentas de conformidad.	Ausencia de Tiempo humano y recursos	Cronograma Plan Anual de Auditoría (PA)	Cinco (5) días hábiles	Planificación Auditoría interna
4	Presentar el (los) acta(s) de la COI al Plan de Auditoría para su aprobación	Auditor Líder	Auditor Líder	Enviar por correo electrónico el Plan de la Auditoría al (los) jefe(s) de la COI para su revisión y aprobación. Si se le aprobó se debe guardar y presentar nuevamente por el mismo medio.	No recibir correo con la información	Cronograma Plan Anual de Auditoría (PA)	Doce (12) días hábiles	Correo electrónico


CIN-FT-04 V2 CARTA DE REPRESENTACIÓN: en la cual se establece la veracidad, calidad y oportunidad en la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno en el desarrollo de los ejercicios auditorías. **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** el cual esta normalizado a través de la Resolución 1332 de 06 de noviembre de 2019 “Por medio de la cual se modifica la resolución 0455 de 2018 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. y se armoniza con el comité institucional de gestión y desempeño en el marco del MIPG”,

 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	CIN-FT-04 V2
CARTA DE REPRESENTACIÓN	
Bogotá D.C., el () / () / () de 20XX	
Doctor(a) _____ Jefe Oficina de Control Interno Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Ciudad: _____	
ASUNTO: [Carta de Representación – Auditoría XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Vigencia 20XX.]	
<p>En relación con el proceso de Auditoría interna a desarrollar por la Oficina de Control Interno al (los) proceso (s) _____ el cual se encuentra estandarizado de conformidad al Sistema Integrado de Gestión aplicable a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y acorde con el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 20XX, me fue comunicado mediante oficio con Radicado No. XXXXXXXXXXXXXXX, el inicio de la auditoría relacionada en el asunto, la cual tiene el siguiente objetivo y alcance:</p> <p>Dado lo anterior de acuerdo con lo establecido en el literal b) del Artículo 2.2.21.4.8.6 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, se firma esta carta de representación, a través de la cual se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la información que será entregada para el desarrollo de la presente Auditoría.</p> <p>En este sentido, como responsable del tema evaluado manifiesto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se hará entrega de toda la información relacionada con la gestión de la entidad y demás aspectos conexos, atendiendo los requerimientos y plazos de Control Interno, dicha información en veraz, íntegra y completa para los propósitos de la auditoría en curso. No se tiene conocimiento acerca de irregularidades que comprometan a esta dependencia o a los otros colaboradores que desempeñan las labores, que puedan comprometer a la Entidad, en hechos de corrupción administrativa o que pudieran tener un efecto importante sobre la gestión. 	

Plan Anual de Auditoría Basada en Riesgos de la Vigencia 2023, el cual fue aprobado el 15 de diciembre de 2022 y aprobados por el Comité de Control Interno.

Las acciones de la Oficina de Control Interno se enmarcan en lo establecido en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” y el Plan Anual de Auditoría se enmarca en los cinco roles a saber:

1. Rol de Liderazgo Estratégico
2. Rol Evaluación y Seguimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

3. Rol de Evaluación de la Gestión de Riesgo
4. Rol Evaluación Relaciones con Entes Externos
5. Enfoque hacia la Prevención

Para ejecutar el PAA 2023, La Oficina de Control Interno fue liderada por la Jefe de Oficina y un equipo de auditores conformado por dos (2) profesionales especializados contratistas, para el I semestre. Los perfiles con los que cuenta la OCI se describen a continuación:

Un (1) Jefe de Oficina Control Interno: Ingeniería Financiera, Especialista en Economía del riesgo y la información y Especialista Auditoría Forense y revisoría fiscal. Dos (2) Profesionales Especializados (Contrato prestación de servicios) - Contador: Especialista en Control Interno y Enfermera: Especialista en gerencia en salud ocupacional y Especialista en auditoría en salud. Dado lo anterior el número de auditores es reducido para la Entidad y el Plan Anual de Auditoría Interna a desarrollarse.

A continuación, se presenta y se describe el cumplimiento por parte de la Oficina de Control Interno a la ejecución del PAA con corte al 30 de junio del 2023.

Rol de Liderazgo Estratégico:


En el Rol de Liderazgo Estratégico en cabeza de la Jefe de Oficina de Control Interno se participó en la junta Directiva y en los comités institucionales a los cuales ha sido invitada y cuya normatividad requiere de la participación de la oficina de control interno, con voz, pero sin voto.

A su vez se asume desde la OCI la secretaria Técnica del Comité institucional de Control Interno.

Participación en Comités	La Oficina de Control Interno ha participado en los comités a los cuales ha sido invitada con derecho a voz, pero sin voto (Comités institucionales de conciliación y Defensa Judicial, Comité institucional de Gestión y Desempeño, Comité de inventarios, Comité de Racionalización, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de Calidad, Comité MIPG).
Junta Directiva	La Oficina de Control Interno ha participado en las sesiones de Junta Directiva en la cual ha sido Invitada, en las mismas de acuerdo a plan de trabajo se socializó el avance en el cumplimiento del PAA 2023.
Comité Institucional De Coordinación de Control Interno	El Representante legal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, preside el Comité y la secretaria técnica es ejercida por la jefe de la Oficina de Control Interno.

Rol de Liderazgo Estratégico:

En este componente se encuentran los informes de presentación normativa y presentación de Seguimientos, adicionalmente se encuentra las auditorías internas Basada en Riesgos, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta el cumplimiento del mismo:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Tipo de auditoría	ene-23	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Auditorías basadas en Riesgos						
Auditoría Medicamentos Control Especial y material radioactivo.						
Auditoría Salud a mi Barrio, Líneas Entorno cuidador y atención en casa.						
Auditoría Modelo de atención Integral Territorial.						
Auditoría Gestión Talento Humano Incapacidades - Recobro y Gestión.						
Auditoría Facturación y Glosas.						
Auditoría Gestión de la calidad - Humanización.						
Auditoría Gestión Hospital Universitario (Habilitación Infraestructura- Hitos de cumplimiento).						
Auditoría Laboratorio Clínico (Inicio Dic 2022- Finalización enero 2023)						

De las auditorias programadas para el I semestre de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

- ✓ La Auditoría Modelo de atención Integral Territorial, se reprogramó dado que no se realizó la contratación del profesional.
- ✓ Auditoría Gestión Talento Humano Incapacidades - Recobro y Gestión: Se realiza la reprogramación de la auditoria realizando cambio a seguimiento para el segundo semestre de 2023, dado que para el mismo periodo de de la auditoría, la Contraloría de Bogotá, se encuentra realizando la evaluación de la misma temática por tal razón teniendo en cuenta la Saturación de Auditoría referente al tema, se realiza el cambio de los tiempos de evaluación.

Informes de Ley	Equipo Auditor/Responsable de la Auditoria/Acción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia	Jefe de Control Interno						
Informe de seguimiento Directiva 008 de 2021 - Alcaldía Mayor de Bogotá	Equipo Profesionales OCI						
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	Jefe de Control Interno						

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Jefe de Control Interno								
Informe Control Interno Contable Vig 2022	Equipo Profesionales OCI								
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias) Vigencia 2022	Equipo Profesionales OCI								
Informe de derechos de autor software Vigencia 2022	Jefe de Control Interno								
Seguimiento a la actividad litigiosa - Seguimiento al informe de gestión judicial semestral - SIPROJWEB D.C, incluido el módulo de tutelas - Actividad litigiosa	Jefe de Control Interno								
Informe Trimestral de austeridad en el Gasto	Equipo Profesionales OCI	IV T 2022				I 20 23			
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Jefe de Control Interno								
Informe Cuenta Anual para la Contraloría, Publicación en el SIVICOF CB-0402S: PLAN DE MEJORAMIENTO- CBN 1019 Informe de Control Interno Contable - CBN 1022 Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	Jefe de Control Interno								
Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno	Jefe de Control Interno								

SEGUIMIENTOS DE LA OCI	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Seguimiento SUIT						
Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá						
Seguimiento a Matriz Riesgos Gestión						
Seguimiento Riesgos de Corrupción						

La OCI desarrolló el 100% las actividades planeadas en el PAA para el I semestres de la vigencia 2023.



Rol de Evaluación de la Gestión de Riesgos.

La Oficina de Control Interno da cumplimiento al 100% de los seguimientos realizados al mapa de riesgos de Gestión y corrupción, recomendando a la Subred y a sus equipos de trabajo, realizar los ajustes o fortalecimientos del control a fin de realizar las reformulaciones correspondientes.

En los informes de seguimiento y auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno se realizaron recomendaciones concernientes a análisis de riesgos, y los mismos fueron retroalimentados a los líderes en la plataforma ALMERA.

1. El jefe de Control Interno trimestralmente propenderá por la actualización permanente del Equipo de Trabajo OCI, frente a los criterios, lineamientos, metodologías y procedimientos, relacionados con desarrollo de auditorías internas, con el fin de fortalecer las competencias del equipo

Actividad	Fin	Seguimiento
01. Primera Línea - Seguimiento • ARIZA CORREAL GABRIELA, ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO	2024-01-31	75% +0
02. Segunda Línea - Monitoreo • ARIZA CORREAL GABRIELA	2024-01-31	75% +0
03. Tercera Línea - Evaluación • ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO	2024-01-31	50% +0

Avance

Martes 29 de Agosto de 2023 / ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO - (JEFE DE OFICINA)

SEGUIMIENTO 3ª LINEA DE DEFENSA II TRIMESTRE 2023

50% Verificadas las evidencias Matriz envíos masivos 2023 Segundo Trimestre.xlsx, cargada por la primera línea de defensa, se logró determinar que se realiza semanalmente el seguimiento, teniendo en cuenta que la acción establecida se encuentra en ejecución, el riesgo continúa abierto para monitoreo y seguimiento.

Eliminar

Es de resaltar el desempeño de los profesionales con responsabilidades frente a la gestión de los controles, los cuales han apropiado la metodología y los diferentes elementos a tener en cuenta para evitar la materialización de riesgos en la entidad.

Rol de Relación con Entes Externos

La Oficina de Control Interno de acuerdo con los requerimientos de los organismos de control (Contraloría, Veeduría y Personería) ha atendido las solicitudes de reporte de información de acuerdo con los tiempos estipulados, facilitando el flujo de información, realizando seguimiento al cumplimiento de requerimientos de información, así como al cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados.

Rol de Enfoque hacia la Prevención

La oficina de Control interno por medio de los informes realizados en el I semestre vigencia 2023, generó alertas informadas a los líderes de los proceso y administración de la Subred, en pro de la generación de acciones de mejora.

Adicionalmente desde la Oficina de Control Interno se diseñó información con el fin de fomentarla cultura del autocontrol para ser comunicada a los servidores públicos de la Subred.

Contenido

- ✓ Generalidades del contexto
- ✓ Inquietudes a resolver frente a la construcción del Mapa de Aseguramiento
- ✓ Esquema de Líneas de Defensa
- ✓ Mapas de Aseguramiento
- ✓ Responsabilidades
- ✓ Beneficios esperados

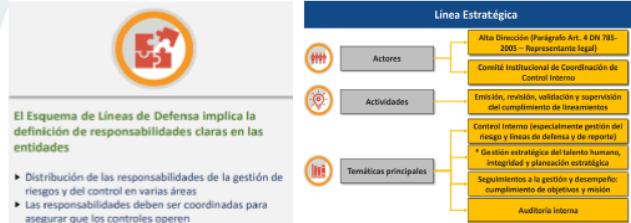
Articulación Líneas de Defensa y Componentes MECI



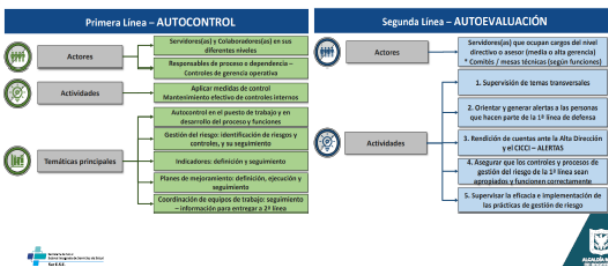
Esquema de Líneas de Defensa

2. Inquietudes a resolver frente a la construcción del Mapa de Aseguramiento

- Liderazgo del ejercicio**
 - ▶ Articulación oficinas de planeación – oficinas de control interno
 - ▶ Conformación de equipos de trabajo
- Responsabilidades de la segunda línea**
 - ▶ Generalización de la segunda línea, lo cual puede no reflejar la realidad institucional
 - ▶ Límites entre primera y segunda línea de defensa – productos
- Toma de decisiones**
 - ▶ Rol de la Línea Estratégica – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)
 - ▶ Fortalecimiento de la Línea Estratégica: CICCI (y relación con CIGD)

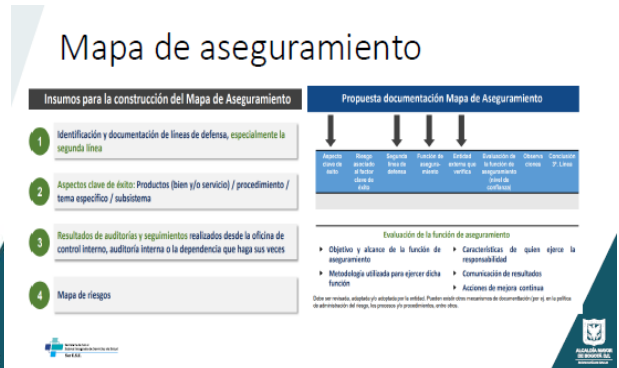
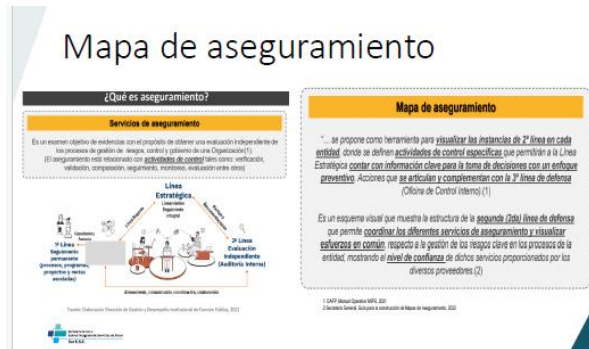


Esquema de Líneas de Defensa



Esquema de Líneas de Defensa





8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

Efectuada la verificación se concluye que la Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. cumple con los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, señalados en el DECRETO 221 DE 2023 “Artículo 29. Seguimiento del MECI- No. 5

La oficina de control Interno, no obstante, el reducido personal y los múltiples requerimientos de índole legal y normativo, la OCI dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el PAA 2023- I semestre.


La oficina de Control Interno contó con espacios en los comités donde participa, así como en la Junta Directiva con los espacios para dar a conocer los resultados de las actividades desarrolladas durante los periodos evaluados identificando alertas y socializando aspectos.

ANEXOS: No aplica.

Cordialmente,

Astrid Marcela Méndez Chaparro

ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO
 Jefe Oficina de Control Interno
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. control.interno.jefe@subredsur.gov.co

Funcionario /Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	
Revisado por:	Astrid Marcela Méndez Chaparro Jefe Oficina de Control Interno	